

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313521
Denominación Título:	Máster Universitario en Salud, Integración y Discapacidad
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN I. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios y la organización del programa se ajustan a las competencias básicas, generales, transversales y específicas, así como a los objetivos recogidos en la Memoria Verificada del título. No obstante, la tasa de matriculación ha provocado la disminución en la oferta de optativas. En todo caso, se considera una buena práctica el haber aumentado el número de centros de prácticas externas.

La coordinación del título la realiza la coordinadora del título y la Comisión de Coordinación. Los mecanismos de coordinación parecen suficientes a la vista de lo expuesto por los profesores y constatado por los alumnos. Es positiva la valoración que hacen alumnos (4.67/5) y profesores (8.45/10) en las encuestas disponibles.

En la Memoria verificada se especifica que el perfil prioritario es el de alumnos de terapia ocupacional. No obstante, se han admitido estudiantes del campo de las ciencias de la salud y las ciencias sociales. En este sentido, se valora positivamente la documentación de arranque que articula el curso preliminar como forma de ofrecer contenidos cero y alinear los diferentes perfiles del aula.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La página web del título presenta la información para todos los grupos de interés de forma clara, organizada y actualizada. Las guías docentes recogen todos los aspectos relacionados con las asignaturas, tales como la carga docente, las competencias, los resultados de aprendizaje, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación, la programación de los contenidos y la bibliografía. En ella los estudiantes tienen acceso a horarios de clase y tutorías, así como al calendario de exámenes.

La amplia cobertura de las prácticas de empresa es remarcable como positiva, con un listado de entidades colaboradoras.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El sistema de calidad del Máster se fundamenta en la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina mientras que la comisión de Coordinación, actúa como Comisión de Calidad del Máster. Se han presentado numerosas evidencias del correcto funcionamiento.

Existen procedimientos formales para la recogida, análisis de datos y formulación y articulación de planes de mejora, sin embargo, su alcance todavía limitado en la recogida de datos y sus líneas de actuación y planes de mejora nacen como resultado más de canales informales que de procedimientos formalmente establecidos.

No obstante, se han presentado evidencias de las actuaciones de mejora entre las que cabe destacar las siguientes:

- Diseño y aplicación de una encuesta interna de satisfacción con la titulación dirigida a los estudiantes.
- Reuniones con la totalidad del profesorado de la titulación para establecer criterios de uniformidad en la evaluación de los aprendizajes, implantación proceso de evaluación de los proyectos de TFM, etc.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente. El número del PDI previsto en la Memoria era de 35, siendo actualmente 28, debido a la reducción de las asignaturas optativas, tal y como se ha mencionado. Existe en todos los casos el nivel de cualificación académica requerido y se dispone de una adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

La tasa de doctores es del 93% y la de tiempo completo baja hasta el 50% lo que permite la participación de profesores externos con amplia experiencia asistencial.

Es motivo de mención la buena predisposición de los profesores a formar parte de este proceso y en el curso de la audiencia el panel confirma su alto nivel de compromiso.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La valoración de personal de apoyo es positiva. Existen mecanismos para orientar al alumno desde principio de curso, a través de el Acto de Inauguración del Máster, el curso impartido desde el personal de la Biblioteca y el envío de información básica. Esto se apoya en la facilidad de seguimiento que deriva del tamaño del grupo de alumnos.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Mención especial merece el aula de habilidades polivalente, previsto en la Memoria verificada y que comenzó a funcionar en el curso 14/15.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, metodologías docentes de carácter activo y sistemas de evaluación empleados son adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en el nivel 3 de MECES. La oferta de prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster de carácter experimental es suficiente y se adecua a las características del Título. Además, recientemente se ha elaborado una rúbrica para la evaluación de los TFM y un comité de seguimiento para dar cumplimiento a los criterios de calidad de este trabajo.

Las prácticas externas complementa la formación de los estudiantes en las competencias relacionadas con el saber hacer, siendo además un elemento de impulso al empleo.

Crterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de datos e indicadores del título es muy buena, encontrándose entre los mejor valorados dentro de la UCM. De manera más detallada, las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia están por encima de lo previsto en la memoria y de la propia UCM. Asimismo, la tasa de abandonos (5%) está muy por debajo del 20% inicialmente previsto.

Los resultados tanto de la encuesta electrónica institucional que distribuye la UCM, como de la encuesta en papel a los estudiantes realizadas por el centro son satisfactorios. Lo mismo ocurre en las encuestas del satisfacción del PDI y PAS aunque, hasta el momento, hayan tenido una baja participación.

Existe un alto grado de rendimiento que excede el propuesto en la memoria de verificación y además mejora progresivamente. El contacto con los egresados expresa alta satisfacción en cuanto a utilidad del Máster.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
